



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 16 de marzo de 2012.-

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito este Cuerpo, aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan

Carpeta	Entrada	Asunto
1703/11	3812/11	Centro Comercial, Industrial y Agrario de Las Piedras, remite nota relacionada con la creación de una Feria Navideña sobre la Avda. Artigas.

1755/11	3964/11	Junta Departamental de Artigas, remite circular referida a la Creación del Fondo Nacional de Recursos y las Dificultades que enfrentan los pacientes que padecen insuficiencia renal crónica.
---------	---------	---

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta